

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

INE

EL PAN PIDE AL INE REVISAR ENCUESTAS

Francisco Gárate, representante del PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE), pidió que se revisen los lineamientos para la elaboración y difusión de las encuestas, así como las metodologías con las cuales se realizan, debido a los resultados alejados de la realidad, que la mayoría de estos estudios arrojó. Apuntó que “hoy lo que queda claro es que en este proceso electoral o en estos procesos electorales prácticamente todas las encuestas, más que ser encuestas, más que ser estudios demoscópicos, fueron piezas de promoción política y, lo más grave, o más delicado, es que 95% de ellas tuvieron resultados que no coinciden con los resultados electorales”. Pidió poner algún tipo de “candado”, no en cuanto al número de empresas que pueden realizar estos estudios, sino a ciertos criterios y rigor metodológico que se debería cumplir para que las encuestas no se conviertan en piezas de promoción política. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

PAGA INE HASTA 200 MIL A ASESORES

En la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) se pagan sueldos de más de 200 mil pesos al mes. De acuerdo con la información disponible en la página oficial del organismo, el equipo de la presidencia del Consejo General está integrado por al menos 42 personas, entre ellos 12 asesores. De estos últimos, uno percibe un salario bruto mensual de 205 mil 783 pesos; dos más ganan 136 mil pesos y otros dos, 121 mil 663 pesos mensuales. Además, un secretario particular con sueldo de 174 mil 688 pesos; un coordinador de logística con un salario bruto de 168 mil 380 pesos, así como un secretario técnico que recibe 103 mil 771 pesos mensuales, y una secretaria privada con ingresos por 74 mil 11 pesos. A este equipo se suman un jefe de proyecto de logística, con salario de 51 mil 850 pesos, así como dos líderes de proyecto, con sueldo de 38 mil 260 pesos mensuales cada uno; un líder de proyecto, con 44 mil 676 pesos, y otra plaza similar que está vacante. El consejero presidente también tiene asignados dos choferes —capacitados en tareas de protección y seguridad— con un salario de 38 mil 930 pesos cada uno, así como cuatro motociclistas-mensajeros, dos con un salario de 26 mil 517 pesos y dos con 22 mil 685 pesos al mes. Al grupo de apoyo del consejero presidente se suman un coordinador de la oficina, que tiene un salario de 66 mil 172 pesos; dos especialistas del órgano garante (de transparencia), con una percepción de 66 mil 856 pesos cada uno, y otro especialista en esa misma área con salario de 35 mil pesos. El equipo de la presidencia del INE se completa con cuatro asistentes más —uno de ellos de archivo—, con un sueldo de 22 mil 685 pesos; otro de materiales y servicios, que gana 26 mil 517 pesos, y dos más de servicios, con salarios de 26 mil 517 y 11 mil 642 pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, GUADALUPE IRÍZAR)

SUMA “PARCHES” ESTRUCTURA DEL INE

Las sedes del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México —propias y rentadas— son el reflejo de las improvisaciones y “parches”, consecuencia de las obligaciones que se le ha sumado al organismo a lo largo de 26 años de vida y al menos ocho reformas electorales. El organismo cuenta en la capital del país con oficinas y unidades administrativas con alrededor de cuatro mil 500 trabajadores. El proyecto del “Conjunto Tlalpan” planea concentrar a alrededor de tres mil 500 trabajadores que hoy laboran en su actual sede central y en otras tres sedes alternas rentadas en el sur de la ciudad: el Edificio Zafiro, la Torre Pedregal y la Torre Quantum. También se cuenta con el llamado Edificio Acoxta —el único que compró, todavía siendo el IFE, hace unos años— y el edificio en Insurgentes Sur, el cual alberga a más de mil 500 empleados del Registro Federal de Electores

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

(RFE). En las instalaciones rentadas y por las que se deben pagar alrededor de 80 millones de pesos al año, se concentra el personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Coordinación de Asuntos Internacionales, la Contraloría General y de la Dirección Jurídica. Así como algunas áreas de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, e incluso de la Coordinación de Comunicación Social. De acuerdo con documentos públicos, el INE tiene una estructura ocupacional de alrededor de 35 mil trabajadores: nueve mil 642 con plazas presupuestales y 25 mil 836 por honorarios. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, GUADALUPE IRÍZAR)

DESCARTA EL INE DISMINUIR SUS GASTOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) no bajará mucho su presupuesto en 2018, porque su función social de organizar la transmisión pacífica del poder tiene un costo financiero, argumentó Javier Santiago, presidente de la Comisión de Modernización Institucional. Encargado de realizar el plan estratégico del INE desde hace un año, expresó que éste tampoco se verá reflejado en la confección del presupuesto para 2018, porque sus “grandes definiciones” quedarán listas en 2017. Este año el INE cuenta con un presupuesto de 11 mil 400 millones de pesos, de los cuales recortará 108 millones de pesos y cantidades adicionales para cubrir el costo de haber organizado la elección de la Asamblea Constituyente, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) rechazó cubrirlo en su totalidad. Además se espera que en septiembre comience la construcción de dos torres gemelas en su sede nacional, cuyo costo estimado es de mil 100 millones de pesos. Este tema sigue generando críticas en periodo de austeridad presupuestal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ELECCIONES 2016

CRECE EL NÚMERO DE MUJERES EN LA POLÍTICA

De las 14 entidades que tuvieron elecciones este año, al menos en cinco entidades (Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa) las mujeres ya lograron más de 40% de las curules locales, mientras que en Zacatecas obtuvieron 53% de los cargos y en Tlaxcala, 36 por ciento. En el resto de entidades que realizaron comicios este año, aún no se reparten las curules de representación proporcional, por lo que no se sabe cómo quedarán los Congresos locales y el avance o retroceso de las mujeres. Así lo explicó Adriana Favela, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), quien calificó de un buen avance lo logrado por las mujeres en los congresos locales y a nivel ayuntamientos, pero lamentó que en las gubernaturas ninguna mujer ganó la elección. Sin embargo, resaltó que en las 12 entidades con elección para gobernador, en ocho participaron 14 candidatas, destacando Puebla con tres mujeres, Tlaxcala con otras tres y Zacatecas con dos. En cuanto a las alcaldías, explicó que se disputaron 549, de las cuales, 145 fueron ganadas por mujeres, es decir, 26.46 por ciento. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA)

FEPADE CONSIGNA A 104 EN JUNIO

Durante junio, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) consignó 94 averiguaciones previas en contra de 104 probables responsables por la comisión de delitos electorales. De acuerdo con información de la Fepade, del total de los ilícitos investigados el mes pasado, 94 corresponden a la alteración del Registro Federal de Electores (RFE) o en la expedición ilícita de credenciales para votar. Se notificaron 31 órdenes de aprehensión, de las cuales, 16 corresponden a Quintana Roo, ocho a Sonora, una a Baja

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

California, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Querétaro. En este sentido, se cumplimentaron 19 órdenes de aprehensión: cuatro en el Estado de México y cuatro en Sonora; tres en la Ciudad de México, dos en Chihuahua, una en Baja California, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo. Por otra parte, la Fepade anunció la obtención de auto de vinculación a proceso en contra de una persona por proporcionar al RFE datos que no le corresponden para tramitar y recoger una credencial de elector con un domicilio que no habitaba. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JUAN PABLO REYES)

POR CONVOCAR A MISA, ANULAN ELECCIÓN EN MUNICIPIO DE TLAXCALA

Al acreditar la utilización de elementos religiosos, los magistrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) resolvieron anular la elección en el ayuntamiento en Contla de Juan Cuamatzi, por lo que se volverá a llevar a cabo un proceso comicial en ese municipio. El Tribunal determinó que el infractor, Miguel Muñoz Reyes, candidato del PRD a edil en ese municipio, no podrá participar en la elección extraordinaria, que deberá ser convocada por el Congreso local. El perredista utilizó elementos religiosos durante la campaña, dictaminó el TET. Señalaron que en una página de Facebook, gestionada por el perredista, convocó a “una misa el último día de la campaña electoral, en la Parroquia de San Bernardino de Siena, con el objeto de dar gracias al Supremo por las voluntades ganadas y por la conclusión de su campaña electoral”. Además, se acreditó “la presencia y realización de actos de culto del candidato así como existencia de su propaganda electoral en la misa celebrada el último día de la campaña en la Parroquia de San Bernardino de Siena, ante la presencia de al menos 104 personas”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, LUCÍA PÉREZ)

FISCALIZAR CAMPAÑAS/ MARCO ANTONIO BAÑOS

El jueves pasado el Instituto Nacional Electoral concluyó la fiscalización del gasto ejercido para campañas en las 14 entidades federativas que tuvieron elecciones este 2016, e impuso multas por 424.8 millones de pesos para sancionar diversas irregularidades cometidas por los partidos políticos nacionales, 15 locales y algunos candidatos independientes que participaron también buscando el voto, pero sin respetar reglas preestablecidas. La reforma de 2014 apostó por una revisión centralizada (ahora a cargo del INE) de todos los gastos realizados en el marco de comicios locales y no sólo federales. También por endurecer las consecuencias cuando se acreditan conductas indebidas en el flujo de los dineros, incluyendo la nulidad de procesos electorales en los que se presente un rebase al límite de gasto permitido para buscar el voto por cada cargo en disputa, por la inyección de recursos privados ilícitos o de gobiernos desviados a campañas políticas. Otro elemento relevante de la reforma es el mandato que acota tentaciones para intentar maquillar cifras de último momento, las llamadas “ingenierías contables” en las que partidos, al no informar de cómo se comportaron sus recursos oportunamente podían hacer ajustes buscando acomodar los números al final de todas las campañas, pero hoy eso no es posible porque hay nuevas reglas que disponen sanciones oportunas (antes de que se ocupen los cargos en disputa) y una fiscalización que debe ser prácticamente en tiempo real, en línea. Es decir, hoy los partidos y candidaturas independientes tienen la obligación de registrar casi de inmediato cada peso que utilicen para un mitin, producir un spot, imprimir un cartel, contratar un espectacular, etcétera; y eso impide que al final de las contiendas, se cuadren en la mesa cifras buscando diluir el beneficio que realmente haya sido para una u otra campaña. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, MARCO ANTONIO BAÑOS)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

SALA SUPERIOR

LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA DEBEN OBSERVAR LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES PARA EJERCER EL VOTO: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los mecanismos de democracia directa, toda vez que se trata del ejercicio del derecho humano del sufragio activo, en su desarrollo legislativo, se deben observar tanto los principios del voto, universal, libre, secreto y directo, como las demás garantías constitucionales y convencionales establecidas para su ejercicio. Entre estas garantías destacan la organización del proceso por un órgano que desarrolle sus funciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; así como un sistema de medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos que conforman el proceso. En la tesis XLIX/2016, con el rubro “Mecanismos de democracia directa. En su diseño deben observarse los principios constitucionales para el ejercicio del derecho humano de votar”, se precisa que el elemento definitorio de estos mecanismos consiste en someter de forma directa a la ciudadanía, un tema trascendente, que puede ser una norma de carácter general, un acto de gobierno o hasta la revocación de mandato de un representante electo democráticamente. En este contexto, la inclusión de la iniciativa ciudadana y consulta popular en el artículo 35, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica el reconocimiento de los mecanismos de la democracia directa, como vías para el ejercicio del derecho humano de votar. Lo anterior es acorde con lo establecido en los artículos 23, apartado 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 25, párrafo primero, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prevén el derecho de participación política de manera directa o mediante representantes libremente elegidos. Con esta tesis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege los derechos político-electorales y humanos de los ciudadanos de participar y ejercer su voto mediante mecanismos de democracia directa. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, NOTIMEX; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, REDACCIÓN)

FIJAN CRITERIO PARA PROPAGANDA EN INTEGRACIÓN DE CONSTITUYENTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que la propaganda político-electoral que difundan los partidos no se debe identificar con los programas y logros de un gobierno en funciones durante la integración de un órgano constituyente, que es especial y extraordinario. La determinación se desprende de la tesis XXXV/2016 con el rubro “Propaganda política-electoral. No debe contener vínculo de los partidos políticos con el gobierno en funciones en los procedimientos electorales de integrantes de órganos constituyentes”. El organismo subrayó que su finalidad es establecer la norma jurídica fundamental que sustente el sistema jurídico y prevea las bases de la organización y desarrollo de una determinada entidad federativa. Planteó en tal sentido que al no existir una normativa específica que regule esos procedimientos electorales para elegir a integrantes de los órganos constituyentes se debe aplicar, en la medida de lo posible y siempre que sean compatibles con la naturaleza misma de esa elección, los principios, normas y reglas previstas para los procesos ordinarios de elección de los depositarios de los poderes constituidos. Explicó que el criterio jurídico establece que no es conforme a derecho que la propaganda político-electoral que difundan los partidos se identifique con los programas y logros de un gobierno determinado, cuya denominación deviene del mandato de una reforma constitucional. El Tribunal Electoral argumentó que permitir que un instituto político utilice propaganda de esa naturaleza implicaría relacionar la actuación de un poder constituido con los principios ideológicos de carácter

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

político, económico, social y demás, lo que afectaría al desarrollo del respectivo procedimiento. La tesis tiene fundamento en la interpretación del artículo séptimo transitorio, apartado A, fracciones IV y VIII, del decreto de reforma constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Con ese criterio el TEPJF garantiza la igualdad de condiciones en los procedimientos electorales de integrantes de órganos constituyentes. (INDEPENDIENTE DE HIDALGO.COM.MX, NOTIMEX)

ENCABEZAN CONSEJEROS Y MAGISTRADOS LISTA PARA CARGO EN TRIBUNAL ELECTORAL

Pese al receso, tras concluir el primer periodo de sesiones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los ministros y sus equipos de trabajo analizan y estudian los asuntos que habrán de resolverse en el segundo periodo, como el procedimiento para integrar las ternas para quienes vayan a ser nombrados como Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Sol de México tuvo acceso a la lista de los 130 aspirantes, así como los nombres con más posibilidades, debido a su experiencia y trayectoria, quienes quedarían entre las principales ternas que serán votadas. Los posibles distinguidos para ser elegidos son los consejeros, Manuel Ernesto Saloma y José Guadalupe Tafoya Hernández; el ex consejero Daniel Cabeza de Vaca; los magistrados María Amparo Hernández, Armando Maitret Hernández, Ricardo Ojeda Bohórquez y Fernando Silva García. La lista de aspirantes al Tribunal Electoral la completan Agiss Bitar Fernando, Aguayo Silva Javier, Aguilar Sánchez José Antonio Abel, Aguirre Saldívar Enrique, Ambriz Landa Adalid, Arana Miraval Eduardo, Arenas Bátiz Carlos Emilio, Arroyo González Raúl, Astudillo Reyes César Iván, Avilés Albavera Hertino, Baños Martínez Marco Antonio, Basuari Cagide Enrique, Becerra Rojas-Vertiz Rubén Enrique, Bello Corona Francisco, Benítez Pimienta Jorge Humberto, Cabeza de Vaca Hernández Daniel Francisco, Calderón Sánchez Miguel Ángel, Camero Ocampo Jorge Arturo, Campos Campos Óscar Gabriel, Carreón Castro María del Carmen, entre otros. De esta lista habrá un primer filtro tras la revisión de los requisitos para ocupar el cargo, por lo que quien incumpla no será aceptado, luego vendrá el de las comparecencias para conformar las siete ternas. El acuerdo 6/2016 determina el procedimiento para integrar las ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores para la designación de siete Magistrados en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ocuparán el cargo a partir del 4 de noviembre de 2016. (EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, HUGO HERNÁNDEZ)

GIL ZUARTH PROPONE QUE ORGANIZACIONES SOCIALES VIGILEN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, propuso recurrir al llamado Parlamento abierto para que organizaciones sociales vigilen la designación de los siete Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mismos que habrán de calificar la elección presidencial de 2018. “El modelo constitucional le da a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los tres Poderes de la Unión, la facultad, la responsabilidad, de configurar las ternas, y sólo le da al Senado la posibilidad de nombrar entre un universo ya cerrado. “Creo que ahí está la clave del modelo constitucional, donde hay controles entre distintos poderes públicos, sino también existen algunos incentivos a la razonabilidad y, sobretudo, la objetividad en la decisión”, expresó. (MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, ADOLFO DÍAZ, SANDRA SANDOVAL, MILENIO TELEVISIÓN)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

EL INE DEBE ABRIR INFORMACIÓN DE TODAS LAS QUEJAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) deberá dar acceso a todo el público, mediante su página de Internet, a la información de quejas presentadas contra propaganda de partidos políticos y gobiernos. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó al INE a reformar su reglamento de transparencia, a raíz de una queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para romper con estas prácticas de secrecía. Esta información manejada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE es vital. Durante los procesos electorales, dicho organismo define si un promocional sigue al aire o se retira por denuncias relacionadas, por ejemplo, con contenidos calumniosos o uso indebido de la pauta. La sentencia del Tribunal Electoral, aprobada sólo con un voto en contra, el del magistrado Flavio Galván Rivera, señala que el Consejo General del INE debe modificar su reglamento de transparencia para “publicar y mantener actualizada en su página de Internet la información relativa al sistema integral de quejas y denuncias, sin restricción alguna, para ser consultado por cualquier persona física o moral”. Los internautas tampoco deberán contar con una clave de usuario o una contraseña para conocer los datos para la identificación del quejoso, el número de queja o expediente y un resumen de lo que fue denunciado. Actualmente, personal del INE y partidos políticos son los únicos que tienen acceso a dicha información. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA)

PLANTEA LUNA ELIMINAR EL FUERO

Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), pidió al Congreso de la Unión analizar la eliminación del fuero constitucional para que, una vez borrado del texto constitucional, también se pueda replicar en la Constitución de la Ciudad de México. Explicó que no pueden eliminar el fuero en la Carta Magna local porque no pueden contravenir lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicitó al Congreso federal borrar esta figura jurídica relativa a la inmunidad procesal para todos los servidores públicos, con excepción de las reservas que pudieran observarse respecto del caso del titular de la Presidencia de la República. Detalló que el fuero constitucional tenía como objetivo otorgar protección a senadores y diputados federales para expresar sus ideas y críticas, sin que ello les implicara ser reprimidos por algún otro poder; sin embargo, —dijo— hubo quienes distorsionaron dicha protección con impunidad para delinquir desde los cargos públicos. Ante este panorama, adelantó que solicitará a los presidentes de las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados que promuevan y realicen reformas, adecuaciones y derogaciones a los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución relativos a la inmunidad procesal de los servidores públicos. Leonel Luna comentó que actualmente hay al menos mil 854 servidores públicos que tienen fuero, entre ellos el Presidente de la República, 500 diputados federales, 128 senadores, 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 66 diputados de la ALDF, entre otros. Recordó la labor del Congreso de la Unión para eliminar o modificar la figura jurídica del fuero; sin embargo, este año antes de llegar a la aprobación del dictamen, ésta fue acotada. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 20, OMAR DÍAZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, FELIPE RODEA)

YA ESPERABA EL PRD RESOLUCIONES DEL TET EN CONTRA

Manuel Cambrón Soria, dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció el inicio de las impugnaciones de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) respecto de la validez de la elección de gobernador y la anulación de la elección en el municipio de Contla, ante el Tribunal Electoral del Poder

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa, el líder estatal del sol azteca, acompañado de Sergio Juárez Fragoso, representante del partido ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), mencionó que no sorprende al PRD la resolución de la impugnación en la elección a gobernador pues ya esperaban del TET una respuesta contraria al no valorar todos los elementos de prueba que presentó el partido. Ante los resultados desfavorables para el partido, en común acuerdo con Lorena Cuéllar Cisneros, ex candidata a la gubernatura, y con Alejandra Barrales Magdaleno, nueva presidenta nacional del PRD, se tomó la decisión de iniciar con el procedimiento de impugnación ante el TEPJF, la cual será presentada a más tardar el día jueves, porque hasta el momento no han sido notificados. (E-TLAXCALA.MX, LUCÍA PÉREZ)

CARTA ABIERTA/ DIPUTADOS LOCALES DE VERACRUZ

En una carta abierta dirigida a Enrique Peña Nieto, presidente de la República; a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y a la opinión pública, “diputadas y diputados miembros de la LXIII Legislatura del H. Congreso del estado de Veracruz, surgidos de los partidos políticos PRI, PVEM, Nueva Alianza y AVE, nos permitimos hacerles saber las graves condiciones de inestabilidad social y conflictos que está provocando Miguel Ángel Yunes Linares, quien a reserva de la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está sujeto a que en su oportunidad, se le considere o no, como gobernador electo de Veracruz, luego del proceso electoral que culminó el día 5 de junio del año en curso. “A partir de esa fecha, el ex candidato del PAN al gobierno de Veracruz inició en nuestra contra una campaña de linchamiento, descrédito y difamación. A la vez, trata de irrumpir en nuestras acciones legislativas profiriendo amenazas personales, denostaciones y amedrentamientos públicos que han sido difundidos con amplitud en los medios informativos nacionales y locales. “La situación se agravó el pasado miércoles 13 de julio, cuando en rueda de prensa exaltó los ánimos de la gente por oponerse a un proyecto de ley relativo a otorgar planta o basificación a empleados de confianza que prestan sus servicios en oficinas del gobierno del estado. Mintiendo en número de personas e impactos financieros, deliberadamente subestimó los alcances de dicha medida y llamándonos esbirros y cómplices nos amenazó con promover en nuestra contra juicio político con consecuencias penales”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, DIPUTADOS LOCALES)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

AUMENTA PEAJE DE SEGUNDO PISO 109 POR CIENTO

Usar los segundos pisos de Periférico de San Antonio a Cuautitlán Izcalli cuesta ahora al automovilista más del doble que cuando fueron inauguradas. El viaducto Bicentenario, que corre de Cuatro Caminos a Cuautitlán Izcalli, es la vía que más se ha encarecido desde 2010, cuando abrió: de 1.32 pesos que se pagaban por kilómetro ese año, la cuota es de 3.38 pesos. Esto significa un encarecimiento de 109% en términos reales. En la Autopista Urbana Norte, que va de San Antonio a Cuatro Caminos, cuando inició el servicio, en 2012, el costo por kilómetro era de 1.84 pesos. Ahora hay que pagar 437 en hora pico, un alza real de 108.5 por ciento. (REFORMA, PORTADA Y CIUDAD, P. 1 Y 2, LORENA MORALES)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

PUEBLA

PERFILAN A JAVIER LOZANO EN ADMINISTRACIÓN DE GALI FAYAD

Javier Lozano, senador de PAN y coordinador del proceso de entrega-recepción de parte de Antonio Gali Fayad, gobernador electo de Puebla, se perfila como próximo titular de la Secretaría General de Gobierno del estado. El 14 de julio, el próximo mandatario informó que el senador fungirá como su representante para los trabajos rumbo al cambio de administración, aunque no definió al resto del equipo que lo acompañará. En este trama Lozano lleva tres meses y medio en cargos de relevancia junto a Gali, con quien tuvo su primer acercamiento en la contienda por la presidencia municipal de Puebla en 2013. En 2016 llegó a la campaña panista como vocero, cargo que también ejerció en el proceso electoral anterior, pero el candidato además lo nombró como su coordinador general en busca de la gubernatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO RIVAS)

QUERÉTARO

NADIE TIENE UN LUGAR SEGURO EN MI GABINETE: DOMÍNGUEZ SERVIÉN

Francisco Domínguez Servién, gobernador de Querétaro, aseguró que nadie tiene el lugar seguro en su equipo de trabajo. A unos días de rendir su primer informe de gobierno, señaló que todavía hay retos por delante y por eso su equipo sabe que tiene una responsabilidad y la tiene que cumplir. En entrevista, comentó que todas las decisiones que ha tomado en los primeros nueve meses de su mandato han sido complicadas, pero no se ha arrepentido de ninguna. Señaló que el déficit en las finanzas públicas que encontró al tomar las riendas del gobierno obligó a su administración a hacer una reingeniería en la economía del estado y a "apretarnos el cinturón en cada dependencia". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, LENINI ROBLEDO)

QUINTANA ROO

AFIRMAN QUE EN QUINTANA ROO HAY UN VACÍO DE PODER

La diputada Ivanova Pool, secretaria de la Mesa Directiva en San Lázaro, advirtió la existencia de un vacío de poder en Quintana Roo, que compromete la seguridad de sus habitantes, como lo demuestra la creciente inseguridad y violencia en ese estado. Exigió la intervención del gobierno federal ante la incapacidad de las autoridades municipales y estatales para resolver el problema. "Es urgente la implementación de una estrategia integral que contenga a la delincuencia en sus diversas modalidades, así como brindar a las instituciones públicas frente al crimen organizado, la impunidad y la corrupción", advirtió la legisladora del PRD. Pool se refirió a la fuga de al menos 10 reos de la cárcel estatal localizada en Cancún y al reciente asesinato de Isaías Capeline Lizárraga, director General de Gobernación, cercano a Roberto Borge, mandatario estatal. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

SONORA

ASEGURAN 19 INMUEBLES A PADRÉS Y A CÓMPLICES

La Fiscalía Anticorrupción de Sonora aseguró 19 lujosas propiedades a Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de la entidad, y a sus dos principales operadores financieros, incluyendo el suntuoso rancho Pozo Nuevo, de Padrés, y varias mansiones ubicadas en las principales ciudades del estado. Fue el pasado jueves cuando peritos de la Fiscalía y agentes del Ministerio Público, con el apoyo de elementos de distintas corporaciones policiacas, ejecutaron la orden girada por un juez en atención a las averiguaciones previas en las cuales se investigan varios delitos, como enriquecimiento ilícito cometido durante el sexenio 2009-2015. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 32, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

VERACRUZ

PREPARA DUARTE SU RETIRO EN HOUSTON

A tres meses y medio de dejar el poder, en medio de acusaciones de enriquecimiento ilícito, Javier Duarte, gobernador de Veracruz, prepara una mansión en el Woodlands Country Club, en Houston, Texas, Estados Unidos. La revista interna del Club le dio la bienvenida a él y a su esposa Karime Macías en su edición de julio. Acusaciones de Miguel Ángel Yunes, gobernador electo, revelan que la propiedad está en el número 83 de Birch Canoe Drive. No hay datos del valor, pero casas vecinas se cotizan en 550 y 625 mil dólares. Esta zona es conocida por una fuerte presencia de mexicanos. Agregó que interpondrá una demanda penal contra el mandatario priísta por ocultar la Cuenta Pública de la entidad. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 46, MARIO CARBONELL; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

INFORMACIÓN RELEVANTE

CALIENTAN PISTA RUMBO A 2018

La panista Margarita Zavala refrendó su posición de puntera en la carrera electoral, que la colocaría como ganadora si en este momento se llevaran a cabo los comicios. Lo mismo sucede con un aparentemente conciliador Andrés Manuel López Obrador, quien ahora extiende la mano y se dice dispuesto a ir más allá de la esquina con el PRD, y Miguel Ángel Osorio Chong, quien reafirmó sus números en el PRI, partido que ya tiene presidente: Enrique Ochoa Reza. Por el PRD, quien pinta mejor es Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México. En la contienda interna tricolor, Osorio Chong es favorito entre los aspirantes priístas, con 23%; seguido de Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, quien tiene 11 por ciento. Aurelio Nuño, secretario de Educación, está bajo intenso calor por el conflicto magisterial. En las encuestas no incrementa sus números, pero está dentro de los ocho más conocidos por los encuestados. José Antonio Meade, titular de la Sedesol, logró terminar con el desabasto que el gobierno federal detectó en Oaxaca por los bloqueos de la CNTE, aunque en la encuesta de El Universal sólo tiene 2% en la carrera interna. Luis Videgaray, secretario de Hacienda, sigue sorteando el mal clima económico mundial y con menor nivel de exposición mediática se sostiene en sus números de buena opinión, aunque no le alcanzan para meterse en la fila de los punteros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, JORGE RAMOS)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

HEREDA BARRALES UN PRD EN PLENA CRISIS ELECTORAL

Alejandra Barrales inició su gestión como presidenta nacional del PRD con un partido en grave crisis electoral, pese al triunfo en las gubernaturas en tres estados, dos de ellos en alianza. “Mediocre” es el calificativo empleado por la Secretaría Electoral del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, al señalar el desempeño en al menos cinco entidades. Además, Barrales recibe a un partido endeudado con una crisis financiera aceptada por su antecesor, Agustín Basave. De acuerdo con militantes, incluso el perredismo no tiene recursos para hacer frente al llamado gasto corriente, que permite la actividad diaria. Según el balance electoral presentado al CEN y al Consejo Nacional perredista el sábado pasado, en la mayor parte de los estados hubo “resultados mediocres” y sólo tres “muy buenas elecciones”: Aguascalientes, Durango y Tlaxcala; en ninguno de esos casos ganó la gubernatura, sólo ayuntamientos o distritos. Incluso en la entidad que el PRD ve como su principal triunfo, Quintana Roo —de la cual ganó la gubernatura en alianza con el PAN—, perdió voto duro, distrital y municipal, por lo que no obtuvo ningún ayuntamiento, en contraste con el desempeño “excelente” del panismo, que ganó distritos, municipios y no perdió voto duro. En Veracruz, entidad en la que también triunfó la alianza PAN-PRD, el perredismo redujo su votación distrital y a gobernador, por lo que el organismo interno urgió a trabajar para reposicionar al partido. En tanto, Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política del PRD, aseguró que la llegada de Barrales a la dirigencia de ese partido no representa entregarle el sol azteca a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la capital. Opinó que Barrales tiene que atender la agenda urgente que incluye un plan de austeridad para el partido ante la crisis financiera y manejar adecuadamente el debate interno sobre las alianzas con el PAN. Por su parte, René Bejarano, dirigente de la corriente perredista Izquierda Democrática Nacional (IDN), advirtió que en la búsqueda de una alianza con Andrés Manuel López Obrador para 2018, el PRD deberá enfrentar el sectarismo, la soberbia y la “autosuficiencia purista” de Morena. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

DESAPERCIBIDO ARRIBO DEL NUEVO LÍDER DEL PRI

La llegada de Enrique Ochoa Reza a la presidencia nacional del PRI tuvo bajo impacto entre la opinión pública. El ex director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es escasamente conocido y, por lo mismo, no genera expectativas particularmente positivas sobre su futuro desempeño al frente del PRI. Tampoco trascendieron entre la población las críticas a su nombramiento. Ochoa toma las riendas de su partido en el momento de peor imagen de esta organización, según se observa en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. Pocos se enteraron del cambio de dirigente nacional del PRI. Tan sólo una tercera parte sabe que hubo ese relevo, algo menos que cuando llegó su antecesor Manlio Fabio Beltrones un año antes. Este acto de renovación en el liderazgo priísta no le ayudó a Enrique Ochoa a hacerse significativamente más conocido, pues apenas 12% sabe de él. Sobre las críticas que algunos políticos del PRI hicieron sobre su designación, la mitad no tiene idea de si su nombramiento fue bien recibido por los priístas. Otro 25% cree o supone que sí fue favorablemente aceptado por los militantes de su partido y sólo 17% piensa que fue cuestionado. Las opiniones se dividen sobre si su elección se dio por haber sido el escogido por el presidente Enrique Peña Nieto (36%) o por haber sido el más preferido por los priístas para asumir el cargo (34%). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

ESTRENAN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Este lunes Enrique Peña Nieto, presidente de México, promulgará el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Se trata del primer paquete de leyes secundarias para prevenir, investigar y sancionar los casos de corrupción, no sólo en las estructuras públicas, sino también en los que participen particulares. Con el nuevo marco jurídico se crea un sistema como instancia de coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, el cual establecerá las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos para garantizar su vigilancia. El SNA estará integrado por un Comité Coordinador, presidido por un ciudadano representante del Comité de Participación Ciudadana, con lo que auguran mayor certeza. También formarán parte de éste los titulares de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el representante del Consejo de la Judicatura Federal; la presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. La presidencia del Comité Coordinador durará un año y será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

SERÁ OBLIGATORIA 3DE3 HASTA 2017; ANALIZA EL PAN PRESENTAR RECURSO CONTRA LEY

La obligación para que los funcionarios públicos presenten su declaración 3de3 podría tardar hasta un año. De acuerdo con los transitorios de las leyes anticorrupción que serán promulgadas este lunes por el Presidente Enrique Peña Nieto, la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas entrará en vigor al año siguiente de que se publique el decreto, es decir, hasta julio del próximo año. Los funcionarios no estarán obligados a transparentar una versión pública de sus bienes, intereses y pago de impuestos mientras el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) no emita los lineamientos, criterios y resoluciones que le competen. A pesar de que su nuevo dirigente nacional, Enrique Ochoa, decidió presentar su 3de3, los legisladores del PRI se resisten a hacerlo de manera voluntaria. En entrevista, Emilio Gamboa, coordinador del tricolor en el Senado, adelantó que cumplirá con entregar la información hasta que lo obligue la ley. "Estoy completamente de acuerdo de presentar todo lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción, se equivocó México creyendo que es 3de3", dijo. En el marco de la promulgación de las leyes secundarias del SNA, Marko Cortés, coordinador de los diputados del PAN, adelantó que su fracción parlamentaria analiza presentar un recurso de inconstitucionalidad del artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mejor conocida como Ley 3de3. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

RECHAZAN ABROGAR REFORMA EDUCATIVA

Las bancadas del PRI, PAN y PVEM, que conforman la mayoría calificada de dos terceras partes del Senado de la República, anunciaron que no abrogarán la reforma educativa. Emilio Gamboa, líder de los senadores priístas, advirtió que "la educación no puede ser rehén de intereses político-electorales". Fernando Herrera, jefe de los senadores panistas, consideró que "los legisladores no pueden generar expectativas sobre cambios a la Constitución y leyes que sólo busquen restaurar privilegios". Carlos Puente, coordinador de los senadores del PVEM, dijo que su bancada no dará pasos hacia atrás en materia de enseñanza. Por otro lado, en entrevista, Juan Díaz de la Torre, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien encabeza a 1.7 millones de personas afiliadas, dijo que el acuerdo con Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), es muy sólido para replantear muchas de las exigencias del gremio. Una de ellas, restablecer la situación

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

salarial del programa de Carrera Magisterial para más de 700 mil maestros y que implicó que en una semana la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) interviniera en una negociación que se tradujo en más de dos mil 450 millones de pesos adicionales para el magisterio en este año. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 26, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14-15, NURIT MARTÍNEZ Y JULIÁN SÁNCHEZ)

LA REFORMA NO SE ORIENTA A ELEVAR LA EDUCACIÓN: CÁRDENAS SOLÓRZANO

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, dirigente de la organización Por México Hoy, manifestó que la llamada reforma educativa "no está orientada a elevar la educación ni la calidad del magisterio". Ante ello, llamó al gobierno federal para que en las mesas de diálogo que sostenga con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) "no tome una medida de carácter punitiva". En entrevista en Tlapa, Guerrero, al término de un acto con militantes de la organización que encabeza, Cárdenas Solórzano también dijo al gobierno del estado, el cual anunció el despido de 951 maestros, que "no hay que generar problemas cuando no hacen falta". Por su parte, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que el Congreso está obligado a crear un nuevo modelo educativo, el cual, según el PRI y el PAN en el Senado, no implica la derogación de la reforma educativa. Zambrano aseguró que es necesario un amplio debate sobre la educación básica en México para poder elevar su calidad, y advirtió que el interés de la educación debe estar por encima de los de las fuerzas políticas, sindicales o empresariales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

MANDO MIXTO ESTÁ CONDENADO AL FRACASO, AUGURAN DIPUTADOS

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados señaló que la propuesta del Mando mixto policial que envió Enrique Peña Nieto, presidente de México, al Congreso está condenada al fracaso, porque es una imposición que busca controlar a los cuerpos de seguridad municipales y comunitarios. El diputado Jorge Tello López indicó que la propuesta no toma en cuenta las diferencias sociales, económicas e incluso orográficas que existen entre una entidad y otra en el país. Añadió que su bancada pide que se analice a fondo la propuesta de reformas en materia de seguridad pública, ya que es muy variable el número de habitantes por municipio, pues sólo en Oaxaca existen más de 570 municipios, muchos de los cuales se rigen por el sistema de usos y costumbres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

PRI BUSCA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA INICIATIVA PRIVADA

Mediante una iniciativa, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó reformar la Ley de Cámaras Empresariales y Confederaciones, con la intención de evitar actos de corrupción y generar una cultura ética y de legalidad en la iniciativa privada (IP). La diputada Claudia Anaya expuso la necesidad de que la propia ley imponga a las cámaras empresariales la obligación de integrar un padrón con carácter público, que incluya a todas aquellas compañías que han incurrido en actos de corrupción, además de que sean éstas quienes conduzcan las acciones de difusión de una cultura de legalidad. "Se busca que los propios empresarios trabajen coordinadamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP), para investigar y esclarecer posibles actos de corrupción en los que participen funcionarios de gobierno y empresarios", añadió. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

ALERTA PAN MAQUILLAJE EN CIFRAS DE POBREZA

Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, calificó de grave que el cambio de metodología en la medición de la pobreza que realizó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi) tuviera como finalidad maquillar las cifras para aparentar una mejora que no existe. "Sería muy grave que el gobierno intentara maquillar las cifras de medición de la pobreza con fines políticos", expuso el líder panista en un comunicado. El pasado viernes, el Inegi publicó el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, que incluye indicadores sobre ingreso de los hogares, pero el Coneval lo acusó de modificar la forma de medir las variables que le permiten evaluar la pobreza. Al cambiar la metodología, dijo Anaya al respecto, se rompe con 30 años de medición de la pobreza, pues no se puede estimar cuál fue el comportamiento que tuvo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ESTÁN HACIENDO AGUA, AFIRMA LA IGLESIA

La Arquidiócesis Primada de México cuestionó las reformas estructurales del gobierno federal, las cuales, asegura, "están haciendo agua", y señaló que 2016 es año del calvario para los mexicanos, ya que se estrangula a millones de personas con nuevas alzas en los combustibles y tarifas eléctricas, poniendo en duda si realmente la reforma energética está corriendo por los caminos adecuados. Además, dijo, hay inestabilidad social por la reforma educativa y porque la promesa presidencial de que las ciudades, los pueblos, las carreteras volverán a ser espacios de tranquilidad en los cuales los mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida, queda en "pura retórica populista. En el editorial del semanario Desde la fe, titulado "Reformas, un barco que hace agua", la Arquidiócesis apuntó que el presupuesto de egresos para 2017 "ya no debería amparar lujos irresponsables y salarios indecentes de burócratas que le han fallado al pueblo". (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, CÉSAR ARELLANO)

MÉXICO YA IMPORTA 62% DE GASOLINAS; PROVIENE DE OCHO PAÍSES

De acuerdo con la última orden de compra requerida por Pemex Transformación Industrial (antes Refinación) y ya aprobada, México importará 504.6 mil barriles diarios sólo en julio para satisfacer 62% de la demanda promedio a nivel nacional que es de 815. En una comparación, los 504.6 mil barriles diarios de importación que estipula la orden de compra —redactada dos semanas antes de que concluyera junio— representan 125 más de lo que requirió en julio de 2015, cuando solicitó importar 379 mil barriles. De acuerdo con registros de la Secretaría de Economía que corresponden de enero a abril de 2016, México ha comprado gasolinas con un valor de casi tres mil millones de dólares a Estados Unidos, Países Bajos, España, India, Bahamas, Antillas Neerlandesas, Francia y Trinidad y Tobago. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, 20 Y 21, CLAUDIA SOLERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RADIOPASILLO/ REFERÉNDUM Y CONSULTA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que en los mecanismos de democracia directa, como referéndum y consulta ciudadana, en tanto que son ejercicio del derecho humano del sufragio activo, en su desarrollo legislativo, se deben observar tanto los principios del voto, universal, libre, secreto y directo, como las demás garantías constitucionales y convencionales establecidas para su ejercicio. (OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

TRASCENDIÓ

Que los ministros de la Suprema Corte recibirán una lista de 130 aspirantes para proponer las ternas de donde saldrán los siete Magistrados del Tribunal Electoral responsables de calificar la elección presidencial de 2018. Entre los registrados hay de todo: lo mismo el titular de la Fepade, Santiago Nieto, que los consejeros electorales Marco Baños y Adriana Favela, así como magistrados, consejeros de la Judicatura, etcétera, pero sólo 19 mujeres. Y aunque hay tiempo, pues será hasta el periodo ordinario cuando se realice la elección, el presidente del Senado, Roberto Gil, ya propuso que se lleve a cabo mediante el “Parlamento abierto”, para que sean los ciudadanos quienes observen todo el proceso, como ocurrió con la ley 3de3. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ ¿DADOS CARGADOS?

Alguien en el INE tiene acceso a información privilegiada de la Suprema Corte. Recién concluyó la inscripción de los interesados a formar parte de la Sala Superior del TEPJF y sin iniciar el procedimiento de revisión para determinar si los interesados reúnen los requisitos, en el INE circuló una lista con 130 nombres. No vayan a estar los dados cargados. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

PÓKER POLÍTICO/ CONSEJERO BAÑOS QUIERE SER MAGISTRADO/ MATÍAS PASCAL

El consejero del INE, Marco Antonio Baños, confirmó su registro como aspirante a Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que presentó su documentación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “He decidido participar en el proceso de integración de la Sala Superior, pero ese es un procedimiento que está en manos de la Corte”, afirmó el también presidente de la Comisión de Presupuesto del órgano electoral quien ha sido señalado por su cercanía con el PRI. (UNOMÁSUNO)

LOS MISMOS DE SIEMPRE/ EL COSTO DEL COSTO DE LAS ELECCIONES/ ELISEO ROSALES

Las cifras proporcionadas por el INE sobre el uso de los recursos públicos por parte de los partidos y candidatos independientes en el pasado proceso electoral producen escalofríos. En los dictámenes y resoluciones sobre las irregularidades detectadas en los informes de ingresos y gastos de los candidatos de las elecciones que se realizaron este año, el INE impuso sanciones por un monto de 420 millones de pesos. Las sanciones para los candidatos independientes representan 3%, mientras que para los partidos políticos representan 97 por ciento. Las infracciones más recurrentes fueron gastos no reportados, no comprobados y entrega extemporánea de informes. Dicha cifra indica que por cada peso gastado en los procesos electorales de este año 14 centavos fueron mal gastados o mal reportados. En ese mismo reporte el INE señala que el costo oficial de las elecciones en el año 2016 fue de tres 012 millones de pesos, de los cuales 190 millones fueron ejercidos por los candidatos independientes (6%) y dos 822 por los partidos políticos (94%). Las sanciones impuestas por el INE no son definitivas, los candidatos y los partidos pueden recurrir ante el Tribunal Electoral para impugnar la resolución. Cabe destacar que, en el proceso del año anterior, el acuerdo del INE en materia de fiscalización fue tan viciado que el TEPJF ordenó la reposición del acuerdo. La rendición de cuentas es un proceso largo, será el TEPJF el que diga la última palabra sobre la eficacia de las labores de fiscalización; por lo pronto que existan indicios sobre el uso y destino de los recursos públicos por los partidos políticos y candidatos es una buena noticia, aunque el fantasma del escepticismo revela que hay mucho dinero público y privado que no está incluido en estos informes, que hacen de los candidatos víctimas fáciles del dinero. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 2 Y 58, ELISEO ROSALES)

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

SIN RODEOS/ EN TIERRA DE CIEGOS, EL TUERTO.../ DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

En días recientes, Héctor Aguilar Camín ha comentado en estas páginas sus coincidencias y discrepancias con José Woldenberg sobre nuestra pluralidad social. Comparten una preocupación central con respecto a la democracia mexicana: su horizonte no es de fortalecimiento, sino de fragmentación. Esas pocas palabras revisten la mayor relevancia si se quiere conformar gobiernos legítimos y garantizar su funcionalidad. Convergen, los dos estudiosos y analistas de gran prestigio, al considerar la segunda vuelta electoral como un alivio o corrección ante los efectos de la fragmentación. Los pocos conocedores de los sistemas electorales deben saber que donde existe la segunda vuelta, si en los primeros comicios ningún candidato obtiene más de 50% de la votación total, se lleva a cabo una nueva elección entre el primero y segundo lugar para decidir al ganador, que naturalmente alcanzará la mayoría calificada. Se evita así que lleguen a cargos públicos candidatos con poca votación y discutible legitimidad. [...] Si se optara en México por ese cambio de sistema electoral para evitar las distorsiones que ya se avecinan por la competencia entre múltiples candidatos, incluidos los independientes, debe tomarse en cuenta la observación que hace Jorge Alcocer Villanueva, también estudioso y analista político del más alto nivel, conocedor de las leyes electorales de muchos países: el sistema electoral mexicano fue diseñado para operar sobre la base de mayorías simples, y los procedimientos jurisdiccionales de impugnación de campañas y sus resultados son lentos y complicados, lo cual retrasaría la celebración de las segundas vueltas —que se recomiendan en un lapso no mayor de un mes—, pues sucesos imponderables pueden producir distorsiones mayores que las que se busca evitar. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS)

PARA REANUDAR NUESTRA TRANSICIÓN/ AGUSTÍN BASAVE

Las elecciones del 5 de junio nos dejaron dos buenas nuevas. La primera es que somos muchos los mexicanos que aún confiamos en el voto como instrumento de cambio y en los partidos políticos —pese a sus ostensibles deficiencias— como vehículos para llevar al poder a nuestros representantes. La segunda es que la idea de que “todos los partidos son iguales” no ha convencido a la mayoría de los electores, que se ha dado cuenta de que el PRI es la peor opción para México. Para que esas noticias se traduzcan en la reanudación de nuestra transición democrática, sin embargo, es necesario que ocurran varias cosas. La Suprema Corte y el Senado tienen que procesar meritocráticamente la renovación de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; un Tribunal de cuotas partidistas sometido a los afanes autoritarios del PRI-gobierno puede dar al traste con todo. Además, la Fiscalía General y la Fiscalía Anticorrupción deben quedar en manos de personas capaces de ejercer cabalmente la autonomía de estas instituciones. Incluyo el tema de la procuración de justicia en el horizonte de la democracia porque estoy convencido de que, si bien los resultados electorales tienen una explicación multifactorial, el factótum fue la corrupción. La posibilidad de redimir a nuestro país por una vía pacífica, legal e institucional, pasa por ganar la credibilidad ciudadana en torno a una extirpación eficaz del tumor canceroso mexicano. Si persiste la impunidad no habrá manera de mantener la oleada antisistémica en su actual condición minoritaria. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 29, AGUSTÍN BASAVE)

PUNTO DE VISTA/ INE Y EL TRIUNFALISMO/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Desde el cambio de nomenclatura, quienes conforman el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) han dedicado su tiempo a exponer las bondades del organismo. Ahora mismo se solazan con el trabajo realizado en las pasadas elecciones y otorgan el Vo. Bo. Nada asumen que se haya hecho regular o mal. Todo es de excelencia. Y si bien las diferencias en las elecciones ya no se resuelven a balazos, no es por obra y gracia del INE ni del TEPJF: es

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

acierto de los ciudadanos. Qué bueno que tenemos instituciones sólidas aunque hayan sido mandadas al diablo por alguien que recibe recursos públicos de las mismas; sin embargo, es tiempo de revisar el actuar de los dos entes responsables de la preservación democrática en el país. Porque son 18 personas las que tienen en sus manos la decisión que les venga en gana “siempre apegadas a derecho”. Con ese argumento, han desconocido lo que los ciudadanos manifiestan en las urnas. Y siempre por presuntos delitos electorales. Los expertos en derecho electoral sostienen que los 18 personajes representan, por un lado a los ciudadanos por cuanto a que son los diputados —depositarios de la voluntad popular— y, por el otro, al Pacto Federal, debido a que son elegidos por el Senado. Son al final del día, los adalides de la democracia. Se entiende que los 18 immaculados protagonistas cuentan con una legislación que les otorga facultades por encima de los simples mortales de a pie y eso, según su legal saber y entender, los convierte en una casta de nobles, casi divina. Ni una ni otra son verdad, llenen el poder entre 7 y 9 años y adiós. ¿No sería mejor aceptar errores y tocar tierra de vez en cuándo? (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

MANIPULACIÓN INSTITUCIONAL/ JOHN M. ACKERMAN

Resulta que Enrique Peña Nieto es un genio. Aun después del fracaso histórico de las “reformas estructurales” y en medio de una enorme crisis económica, con constantes recortes al gasto público, agravamiento de la carestía, debilitamiento del peso y un colapso en el precio del petróleo, el Presidente de la República supuestamente ha logrado un milagroso aumento en los ingresos de todos los mexicanos y en particular de los más pobres. De acuerdo con el estudio presentado el viernes pasado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el ingreso promedio de los mexicanos más pobres se habrá aumentado 33.6% entre 2014 y 2015. [...] El presidente del Inegi, Julio Alfonso Santaella Castell, es colega tecnosaurio de José Antonio Meade, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Ambos recibieron sus licenciaturas en economía en aquel semillero de líderes autoritarios y posteriormente se formaron como dignos apóstoles de la ideología neoliberal cumpliendo sus estudios de doctorado en economía en la UCLA (Santaella) y Yale (Meade). Otro egresado de la carrera de economía en el ITAM y después formado en la Ivy League es Enrique Ochoa Reza, el nuevo presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Así como Santaella hoy supuestamente defiende la autonomía del Inegi, Ochoa también trabajó arduamente en favor de la independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entre 2007 y 2011. Ochoa primero fungió como secretario particular de la magistrada María del Carmen Alanís, arquitecta del fraude de 2012, y posteriormente como director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. En ambos puestos Ochoa recibió salarios millonarios que supuestamente lo blindarían en contra de la influencia indebida ejercida por partidos políticos y candidatos. Pero resulta que todo fue un engaño. El trabajo “institucional” de Ochoa era desde siempre para favorecer a su partido. El ahora presidente del PRI ocultó su afiliación partidista cuando laboraba en el TEPJF y también cuando se postuló para ser consejero electoral del IFE en 2010. Hoy, dos personajes del mismo molde de Ochoa —Marco Antonio Baños y Adriana Favela— se preparan para saltar al TEPJF para continuar con el trabajo de subordinar las instituciones públicas a los intereses partidistas. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 24, JOHN M. ACKERMAN)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 18 DE JULIO DE 2016

REVISTAS

SÓLO PARA INICIADOS/ OTRA VEZ, A CONQUISTAR DESDE EL SÓTANO/ JUAN BUSTILLOS

La crisis es más grave aún que en 2006, cuando Roberto Madrazo lo llevó al sótano de las fuerzas electorales porque, entonces, no lo conducía desde Los Pinos un Presidente priísta y porque los gobernadores recién electos, y quienes serán relevados en 2018, se afanarán en salvar su pellejo más que en mantener su partido en el poder; dicho de otro modo, negociarán, a cambio de su seguridad, una especie de amnistía. Traición, pues. Más aún, si el Presidente no ordena una rápida depuración de las delegaciones federales en todas las entidades, esa red vital en los procesos electorales continuará infiltrada, en 50 por ciento, por PAN y PRD, en especial la de la Secretaría de Desarrollo Social, que José Antonio Meade no ha logrado modificar y continúa recibiendo instrucciones de Rosario Robles, como ocurrió en la pasada elección. La ex jefa de Gobierno del DF en sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas, y ex lideresa nacional del PRD, incrustada en el gobierno de Peña Nieto, provocó con el impresentable gobernador veracruzano, Javier Duarte, el adéndum en la reforma política que encareció el Pacto por México al Presidente y al PRI; también fue defenestrada del gabinete el 27 de agosto de 2015, pero en el último momento fue salvada del desempleo por el secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, con la desaprobación de Luis Videgaray. Cuando Robles y Duarte fueron pillados, en Veracruz, haciendo travesuras electorales con programas asistenciales, el presidente Peña Nieto acuñó la frase de “aguanta Rosario, aguanta”; ella asimiló de tal suerte el consejo que ahora, al frente de Sedatu, recibió la encomienda de encargarse, políticamente, de la joya de la corona, el Estado de México. [...] El método de Peña Nieto fue rigurosamente priísta. Así ha ocurrido siempre, inclusive con Manlio Fabio Beltrones; fue decisión presidencial. Lo llamaron, le propusieron la conducción del PRI y lo enviaron a la guerra; no hay objeción por el método de la designación de Ochoa Reza, pero nadie se explica por qué él y quién lo impulsó, aunque parece evidente que fue el secretario de Hacienda, de quien es pupilo, como Aurelio Nuño. En realidad, debo reconocer que comparto las opiniones de los distinguidos priístas con quienes he hablado, y también su curiosidad de saber por qué Peña Nieto se inclinó para encargar el partido en el poder al ex director de la CFE, que parece no tener mérito ni conocimiento de su funcionamiento, aunque no haya duda de su filiación y de un mínimo trabajo al lado de Manuel Aguilera cuando fue candidato a senador, y de su impugnación, ante el Trife (sic), de la prolongación del interinato, como líder nacional, de Mariano Palacios Alcocer. Esta clase de priístas, algunos de los cuales ya militaban en tiempos de Luis Echeverría y José López Portillo, tienen clara la diferencia entre militancia y padrón; este último es una obligación legal a partir de 2014 y no anula la pertenencia de quienes, desde antes de esa fecha, ya eran priístas, aunque no aparezcan inscritos. Es un debate semántico sin sustancia. Así que el nuevo líder del PRI no tiene problema. (IMPACTO, P. 2-4; DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 12-13, JUAN BUSTILLOS)